



ARANJUEZ
Ayuntamiento del Real Sitio y Villa

BANDO

**EL DOMINGO 20 DE DICIEMBRE DE 2015
SE CELEBRAN ELECCIONES GENERALES**

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO ELECTORAL
Período de Presentación de Reclamaciones

Ribereñas, Ribereños, Arancetanas, Arancetanos:

Para poder ejercer el derecho a voto es obligatorio estar inscrito en el **Censo Electoral Vigente**. Por eso, a partir del próximo lunes 2 de noviembre, comienza la exposición pública del censo electoral, para comprobar, aportando el D.N.I., si los datos censales son correctos, en el marco de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

En la página web del Ayuntamiento, www.aranjuez.es, se pueden consultar las listas para verificar los datos del CENSO ELECTORAL, introduciendo el número de D.N.I.

Las reclamaciones, cuyo plazo de presentación comienza el día 2 y concluye el día 9 de noviembre, se atenderán en el **Departamento de Estadística del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución s/n, 2º planta, en horario laboral de 8:00 a 14:00 horas**, donde se pueden solicitar los impresos oportunos.

Para ejercer nuestro derecho al voto, es necesario que nuestros datos aparezcan correctamente en el censo electoral y es ahora el momento de comprobarlo.

Aranjuez, 28 de octubre de 2015



Cristina Moreno Moreno
Cristina Moreno Moreno
Alcaldesa Presidenta